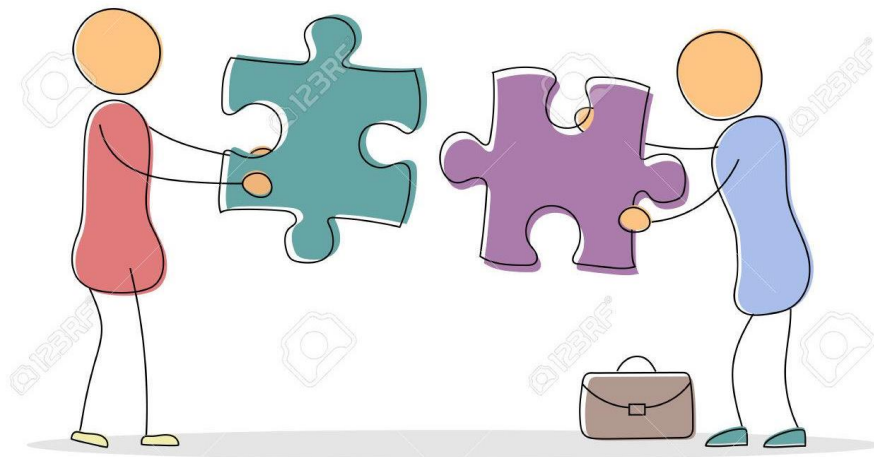


# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# COOPERACIÓN

# Y

# SOLIDARIDAD



CURSO: 2020 - 2021

JEFA DEL DPTO.: María Moreno Mesa

# ÍNDICE

1. Justificación .....	2 - 3
2. Contextualización .....	4 - 5
3. Objetivos generales .....	6
4. Objetivos de la programación didáctica .....	7
5. Competencias clave .....	8 - 10
6. Cómo trabajar la solidaridad .....	11 - 12
7. Temporalización (actividades) .....	13 - 15
5.1. Primer Trimestre <i>“Convivimos con la Covid”</i>	
5.2. Segundo Trimestre <i>“Todos cooperamos”</i>	
5.3. Tercer Trimestre <i>“Solidarízate”</i>	
8. Difusión de las actividades .....	16
9. Convivencia .....	17 - 21
10. Finalidad de la programación didáctica .....	22- 23
11. Recursos y materiales didácticos .....	24
12. Plan no presencial .....	25
13. Justificación Legal .....	26
14. Bibliografía .....	27

# 1. JUSTIFICACIÓN

En los últimos años la solidaridad se ha convertido en una moda abierta a todas las clases sociales que los sociólogos han tratado de explicar atendiendo a la importante mejora en el nivel de vida, el acceso a la jubilación en buenas condiciones físicas, los intermitentes periodos de paro y la mayor concienciación de la sociedad. Un reciente estudio realizado por la Fundación Empresa y Sociedad descubrió que seis de cada diez españoles han donado dinero a alguna organización en el último año. Podemos citar algunos ejemplos recientes de solidaridad que nos llevan a corroborar dicha afirmación: El 0,7% del PNB se destina a los países del Tercer Mundo; existe un incremento de ONGs en España en los últimos años. Este aumento no habría sido posible sin la creciente participación y compromiso de la ciudadanía y sin el acuerdo político básico en relación a la importancia de la cooperación en el marco de la política exterior del Gobierno Español; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Mattel España han firmado un acuerdo de colaboración con el objetivo de emprender una acción de sensibilización dirigida a los niños de todo el país en favor de los niños del Tercer Mundo. Invitan a los más pequeños a escribir un mensaje de solidaridad, paz y felicidad para los niños de países en desarrollo; está asegurada y va en aumento la participación social en asociaciones, colectivos u organizaciones que se solidarizan con enfermos del SIDA, Ruanda, Minas antipersonales, niños en el trabajo, mujeres e infancia maltratadas, así como en problemáticas similares.

Sabemos que el Estado del bienestar enfatiza, además, los derechos sociales: trabajo, educación, pensiones, y precisamente son estos derechos los que exigen una transformación, no sólo de las políticas gubernamentales sino de las mentalidades y actitudes individuales. Una transformación hacia la solidaridad que obliga, por ejemplo, a emprender tareas tan urgentes hoy como redistribuir el trabajo, resolver las discriminaciones étnicas -formas de desigualdad que provienen de la insolidaridad entre la gente, del miedo y la desconfianza hacia lo desconocido-, y aunar esfuerzos hacia la sensibilidad ecológica que detenga el deterioro del medio ambiente.

Partimos de la base de que la solidaridad es una actitud, una disposición aprendida, que tiene tres componentes: cognitivo, afectivo y conativo. De aquí que los conocimientos que una persona tiene son suficientes para fundamentar la actitud acompañados del componente afectivo -el fundamental-, y el conativo o

comportamental que sería el aspecto dinamizador de dicha actitud. Entre los determinantes de las actitudes existen los factores genéticos y fisiológicos, pero también los de contacto directo con el objeto de actitud, es decir, que las actitudes se aprenden a través del proceso educativo.

Así mismo, el ejemplo o las enseñanzas o recomendaciones de los otros influyen en nuestras actitudes, pero el contacto directo con los objetos es un factor de capital importancia en la conformación de las mismas, también el factor ambiental, porque la infancia es la etapa decisiva que en buena medida predetermina cuáles serán las actitudes básicas generales del sujeto ya adulto, la pertinencia a un grupo, la comunicación, las características de la personalidad y la conducta. Todas estas variables contribuyen a que las personas tengamos ciertas actitudes ante los sucesos o individuos.

Pero adentrándonos más en la actitud de solidaridad, calificada por Victoria Camps de virtud sospechosa, por ser la virtud de los pobres y los oprimidos. Nos dice que no es un concepto frecuente ni central de la ética como la justicia, pero que sin duda va ligada a ella. La justicia intenta hacer realidad esa hipotética igualdad de todos los humanos y la no menos dudosa libertad en tanto derechos fundamentales del individuo. Pero la justicia depende, en buena parte de la buena voluntad de los individuos. Los buenos sentimientos como la solidaridad ayudan a la justicia pero no la constituyen.

Se defiende la solidaridad como el valor que consiste en mostrarse unido a otras personas o grupos, compartiendo sus intereses y sus necesidades. El valor, para ciertos autores, es un concepto más amplio que el de actitud, porque sobre un mismo valor se fundamentan varias actitudes más específicas. Por otro lado, la solidaridad se tilda de virtud, que debe ser entendida como condición de la justicia, y como aquella medida que, a su vez, viene a compensar las insuficiencias de esa virtud fundamental. Por lo tanto, la solidaridad se convierte en un complemento de la justicia.

Hasta aquí hemos visto que podemos hablar de solidaridad como actitud, valor y virtud, depende de la fundamentación teórica que proporcionemos al tema. Creemos importante destacar el hecho de que la solidaridad implica afecto: la fidelidad del amigo, la comprensión del maltratado, el apoyo al perseguido, la apuesta por causas impopulares o perdidas, todo eso puede no constituir propiamente un deber de justicia, pero si es un deber de solidaridad. De todas formas como expresión del sentimiento que es, no funciona como un deber frío e impuesto desde la autoridad.

Este curso, nuestro departamento se unirá al departamento de orientación para trabajar la convivencia e intentar encontrar nuevos métodos y formas de trabajo que mejoren la convivencia en el centro.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### ▪ Características del entorno:

Nuestra programación didáctica pertenece al Proyecto Educativo del IES *Maestro José Zamudio*, ubicado en Pruna, pequeña localidad **rural** situada en la Sierra Sur sevillana, de unos 2.700 habitantes, que posee otro centro educativo **de Infantil y Primaria** y que, según el último censo, ha sufrido un descenso considerable de la **población**: un 13,5% en los últimos diez años.

El IES *Maestro José Zamudio* es un centro pequeño, que solo imparte educación secundaria obligatoria, con una autorización de cinco unidades de ESO y una unidad Específica de Educación Especial. Con una certificación de matrícula que oscila entre 120 y 150 alumnos/as de cómputo global. Todas las unidades cuentan con alumnado diverso: por su nivel curricular, por su nivel económico, por su nivel sociocultural y por las expectativas que de ellos esperan sus padres y madres.

En la localidad, el crecimiento de la población está estancado, produciéndose más bien un envejecimiento de la misma, con la correspondiente disminución del alumnado. En los últimos años se había incorporado alumnado extranjero de forma intermitente, aunque actualmente parece que no se prevén nuevas incorporaciones. Hay alumnado que comparte escolarización con otros centros educativos por motivos laborales de los padres/madres.

Debido al entorno del centro, el alumnado presenta problemas educativos, sociales y económicos que se pueden concretar en los siguientes puntos:

- Dificultad de seleccionar y analizar información, tanto de la observación de la realidad como de otras fuentes
- Dificultad para tratar la información de forma crítica y comunicarla a los demás de manera clara e inteligible.
- Falta de toma de decisiones responsables.
- Dificultad para cambiar de actitud y de este modo favorecer la igualdad.

- No cumplir ni aplicar los criterios y las normas de convivencia establecidas.
- Algunos posibles casos puntuales de delincuencia y agresividad.
- Alto índice de alumnado con necesidades específicas de Apoyo Educativo, sobre todo con dificultades de aprendizaje.
- Porcentaje considerable de alumnado hijos/as de padres temporeros que tiene consecuencias en el ámbito educativo.

Aun así, hay cierta preocupación por los estudios y se observa actitud positiva hacia la escuela como transmisora de cultura y como medio de conocer un horizonte más amplio, como demuestra la disminución en el absentismo intermitente y el aumento de entrevistas con el profesorado.

Su economía se fundamenta en la agricultura y el sector servicios. La eventualidad en el trabajo es muy acentuada y buena parte de la población percibe el subsidio de desempleo. Igualmente muchas familias se ven abocadas a emigrar periódicamente con sus hijos a las distintas campañas agrarias en otras localidades, lo que dará pie a que nos encontremos muchos casos de absentismo temporal, provocando bajos rendimientos escolares e incluso abandono total. Así, el **nivel sociocultural es bajo** en las familias que sufren esta situación y, en consecuencia, un desinterés y falta de compromiso considerables en cuanto al proceso educativo de sus hijos-as, lo cual repercute en algunos de los problemas educativos existentes en el centro.

▪ **Características del centro:**

El centro cuenta con cinco unidades de ESO. El Claustro de Profesores, con 19 miembros, cuenta con dos **maestras de Educación Especial** (aula específica). **En cuanto al edificio**, el centro aprovecha las instalaciones de un antiguo colegio al que se ha añadido una ampliación de nueva creación. Tiene **nueve aulas ordinarias**, sala de profesores, aula de usos múltiples-biblioteca, aula de música, aula de plástica, aula de educación especial, aula de informática, aulas pequeñas utilizadas como almacén de material, pista de deportes, laboratorio, aula de meditación y despachos.

▪ **Composición del Departamento:**

El Departamento de Cooperación y Solidaridad es unipersonal y está compuesto el presente curso por D<sup>a</sup>. María Moreno Mesa, que, aparte de llevar dicha jefatura, impartirá la materia de francés en los cuatro cursos de ESO y el Ámbito Sociolingüístico de PMAR de 3º ESO.

### 3. OBJETIVOS GENERALES

1. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre situaciones de injusticia social, necesidad y desigualdad.
2. Impulsar una comunidad educativa crítica e informada sobre las causas reales de la desigualdad y la pobreza.
3. Fomentar en el alumnado (y en sus familias) una actitud responsable y comprometida ante estas situaciones.
4. Poner en marcha proyectos de cooperación, desarrollo y/o voluntariado con colectivos desfavorecidos sin tener en cuenta su procedencia o ubicación geográfica. Así, se establecerán proyectos con países que puedan estar en vías de desarrollo, pero también con grupos o individuos que se encuentren en contextos con dificultades sociales, económicas o de otra índole dentro de nuestro municipio, provincia, comunidad o país.
5. Velar por que la comunidad educativa conozca, respete y asuma los derechos humanos tanto en nuestro entorno como en el resto del mundo.
6. Promover el respeto a otras culturas, en particular aquellas que puedan resultar más alejadas, y sufrir algún tipo de desventaja social, económica, o de cualquier otra índole.
7. Promover la participación de nuestra institución en programas educativos que permitan la interacción de nuestros alumnos con entornos socio-económicos diferentes al propio, a través de la realización de actividades conjuntas y trabajos curriculares colaborativos, (compartido con el departamento de relaciones internacionales)
8. Promocionar el voluntariado social en nuestro entorno comunitario e impulsar procesos participativos que propicien la transformación del entorno cercano.
9. Promover proyectos de aprendizaje y servicio en los que los alumnos puedan implicarse de modo activo en cuestiones importantes para la comunidad.

## 4. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Las funciones del coordinador de cooperación y solidaridad serán las siguientes:

- Diseñar y desarrollar un proyecto de cooperación que, con el objetivo de formar a nuestro alumnado en los valores de solidaridad, justicia social y desarrollo humano, se incluya en el proyecto educativo de centro y determine para cada curso escolar una serie de acciones en las que participe todo el alumnado del centro.
- Velar por que la comunidad educativa conozca, respete y asuma los derechos humanos tanto en nuestro entorno como en el resto del mundo.
- Promover el respeto a otras culturas, en particular aquellas que puedan resultar más alejadas, y que puedan sufrir algún tipo de desventaja social, económica, o de cualquier otra índole.
- Promover la participación de nuestra institución, a través de la realización de actividades conjuntas y trabajos curriculares colaborativos, en programas educativos que permitan la interacción de nuestros alumnos con entornos socio-económicos diferentes al propio.
- Impulsar y liderar los proyectos de Aprendizaje y Servicio que se desarrollen en el centro en coordinación con el departamento de formación.
- Coordinar la labor del profesorado del centro en todas aquellas actividades que tengan relación con la cooperación y el voluntariado.
- Implicar en el desarrollo de las distintas actividades que formen parte del proyecto de colaboración a todos los sectores de la comunidad educativa, incluidas las familias del alumnado.



## 5. COMPETENCIAS CLAVE

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

- **Comunicación lingüística.**
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**
- **Competencia digital.**
- **Aprender a aprender.**
- **Competencias sociales y cívicas.**
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
- **Conciencia y expresiones culturales.**

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- **Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- **Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un

proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

- **Carácter funcional.** Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- **Trabajo competencial.** Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- **Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

El ámbito lingüístico y social contribuirá al desarrollo de todas las competencias clave como se ha visto reflejado en los cuadros de las seis unidades didácticas.

## 6. CÓMO TRABAJAR LA SOLIDARIDAD

Un análisis del concepto de solidaridad nos ofrece los siguientes componentes esenciales: compasión, reconocimiento y universalización (García Roca, 1994, citado por ORTEGA, P y otros).

1) **Compasión:** porque la solidaridad es un sentimiento que determina u orienta el modo de ver y acercarse a la realidad humana y social, condiciona su perspectiva y horizonte. Supone ver las cosas y a los otros con los ojos del corazón, mirar de otra manera. Conlleva un sentimiento de fraternidad, de sentirse afectado en la propia piel por los sufrimientos de los otros que son también propios.

2) **Reconocimiento:** no toda compasión genera solidaridad, sólo aquella que reconoce al otro en su dignidad de persona. La solidaridad así tiene rostro, la presencia del otro demanda una respuesta.

3) **Universalidad:** “La desnudez del rostro”, la indefensión y la indigencia es toda la humanidad y simboliza la condición de pobreza de esfera intimista y privada.

A partir de estas premisas podemos preguntarnos el porqué de este recién llegado interés por la solidaridad. ¿Serán los graves problemas sociales que se han ido gestando en nuestra sociedad consumista y desarrollada: la marginación, las guerras, la xenofobia, el sida, las drogas, etc.? El bienestar material produce individuos insolidarios, despreocupados de la suerte del otro y de los otros. Se dice que en la actualidad existe una creciente demanda de solidaridad, junto a justicia, igualdad y libertad y que ésta implica progreso social. No se trata solamente de compasión por los males y sufrimientos de los demás, sino que se requiere o se exige un comportamiento ético, responsable y solidario, que las decisiones tengan una dimensión social además de personal. Pero la solidaridad es una posibilidad y un imperativo, de ningún modo contraria al cuidado de cada uno por su propia persona.

Mas, por otro lado, tenemos a los medios de comunicación que contribuyen a la indiferencia de la mayoría sobre aquellos asuntos que teóricamente deberían concernirnos a todos. Informan de todo pero tan fríamente que los males del mundo no afectan a nadie. Los medios de comunicación constituyen un elemento fundamental en

la conformación de la conciencia sobre las desigualdades. Son ellos los que suministran información y los que prestan el soporte mayoritario para las grandes campañas de sensibilización de las ONGs y otras instituciones. Sin ir más lejos, un programa de televisión consigue más solidaridad en un día -40.000 apadrinamientos de niños del Tercer Mundo-.que en varios años de trabajo silencioso de una ONGs.

**¿Pero cómo vamos a conseguir que la gente, empezando por la infancia, sea más solidaria?** Victoria Camps propone realizar una llamada al civismo, al respeto por las cosas, las plantas, los animales y, en especial, las personas. Sabemos que crear una cierta sensibilidad hacia la naturaleza y los animales pueden ser relativamente sencillo, pero sensibilizar hacia los semejantes que padecen y lo pasan mal, es más complicado. Debemos ser conscientes de que los valores del neoliberalismo “la moral del éxito” son más atractivos que la solidaridad. En este mismo plano, la creación de hábitos cívicos, rutinas que muestren la deferencia y el respeto que nos merece el otro, porque le cedemos el asiento, no lo atropellamos, procuramos no molestarle con nuestros gritos, le echamos una mano si está desvalido, le sonreímos, le saludamos. Conviene practicar y predicar la solidaridad, porque la falta de solidaridad revierte en una deficiente vida pública, como educadores tenemos el compromiso de ir descubriendo los intereses comunes de la sociedad.

La solidaridad trasciende a todas las fronteras: políticas, religiosas, territoriales, culturales, etc. para instalarse en el hombre, en cualquier hombre, ya que nunca como ahora se tiene conciencia de formar parte de la aldea global. Partiendo de la base de que la solidaridad se aprende, desde y en la experiencia de personas que manifiestan conductas solidarias. Vamos a tratar de realizar una propuesta de trabajo para el desarrollo de la actitud de solidaridad. Desde la perspectiva pedagógica, de la que partimos y en la que hemos estado trabajando a lo largo de los últimos ocho años, estamos ante una educación moral de mínimos que, mediante el diálogo y la reflexión, la empatía y la autorregulación quiere ser capaz de facilitar la construcción de unos valores que sean universalmente aceptables y que permitan no sólo regular la propia conducta, sino también construir autónomamente formas de vida concretas que en cada situación se consideren las más justas, mejores y más apropiadas.

# 7. TEMPORALIZACIÓN

## (ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO)

Debido a la pandemia provocada por la COVID-19, el curso pasado no pudieron realizarse las actividades propuestas para el tercer trimestre.

Este curso, por la misma razón, no se van a llevar a cabo ciertas actividades que el curso pasado funcionaron muy bien, debido al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene, como es el caso de la patrulla de limpieza.

### **1º TRIMESTRE: CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS MASCARILLAS, EL USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO Y LA DISTANCIA SOCIAL (“CONVIVIMOS CON LA COVID”)**

- **Conocer los riesgos del mal uso de mascarillas a través de vídeos en las tutorías.**

Esta actividad consiste en hacer ver a nuestro alumnado la importancia de usar bien las mascarillas, el uso de gel hidroalcohólico y mantener, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad.

- **Creación de contenedores para el reciclaje**

El departamento de cooperación y solidaridad junto al departamento de embellecimiento del entorno llevarán a cabo la creación de unos contenedores para las diferentes aulas con el fin de concienciar a los alumnos de la importancia del reciclaje.

Estos contenedores recogerán todo el papel de aluminio de los alumnos antes de la salida al recreo. Cada profesor que tenga clase a tercera hora, será el responsable de que los alumnos depositen la bola de papel antes de salir al patio.

Esta iniciativa busca en primer lugar evitar la masiva cantidad de bolas de papel de aluminio que los alumnos y alumnas tiran al suelo y en segundo lugar y con el tiempo, incentivar a los alumnos a que traigan sus bocadillos en fiambreras reutilizables con el fin de fomentar el reciclaje.



- **Charla sobre los campamentos de refugiados en el Sáhara (30 de noviembre)**

La concejal de servicios sociales del Ayuntamiento de Pruna, Arantxa Pérez asistió junto con Fernando Peraita, presidente de la asociación “Amistad con el pueblo saharauí” y con José Luis Pelayo, técnico de cooperación de la diputación de Sevilla para explicar a nuestros alumnos y alumnas de 4º de ESO cómo es la vida en un campamento saharauí.

La charla se repitió dos veces, a segunda hora para el alumnado de 4º de ESO aplicadas y a cuarta hora, para el alumnado de 4º ESO académicas. Los alumnos mostraron interés por saber cómo era la vida allí y José Pelayo les explicó que Pruna es un pueblo muy generoso y que aporta ayudas para el pueblo saharauí.

## **2º TRIMESTRE: CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE AYUDARNOS UNOS A OTROS Y HACER VER AL ALUMNADO QUE NO TODOS TENEMOS LAS MISMAS POSIBILIDADES. (“TODOS COOPERAMOS”)**

- **Carrera solidaria para celebrar el día de la Paz.**

Como cada curso, para conmemorar el Día Escolar de la Paz y la No Violencia, el 30 de enero vamos a celebrar una carrera solidaria.

Se trata de recaudar fondos para la ONG **Save The Children** que financia proyectos solidarios para la infancia en zonas desfavorecidas del planeta.

Son millones de niños y niñas los que tienen dificultades para sobrevivir a causa de la desnutrición y las enfermedades, millones los que no pueden ir a la escuela y los que sufren de desprotección ante la violencia.

Se creará una actividad en la que tanto alumnado como familiares pueden participar de ella, bien como público o bien como corredores.

- **Desayuno andaluz para festejar el día de Andalucía.**

Se pretende hacer un desayuno el día 26 de febrero para festejar el día de nuestra comunidad autónoma. El curso pasado se realizó un desayuno con molletes y aceite de oliva para todo nuestro alumnado y tras el desayuno un grupo flamenco que provenía de Utrera amenizó la mañana. Los alumnos estuvieron animando dicho acto.

- **Charla de Manos Unidas.**

Una responsable de Manos Unidas vendrá en el segundo trimestre a dar una charla a los alumnos y alumnas de todos los cursos para concienciarles de cómo el virus está atacando a los países más desfavorecidos. Este año su lema es: “Combate el virus de la desigualdad” en el que trabajan los derechos a la salud en países más vulnerables.

Desde nuestro departamento, se trabajará en las horas de tutoría, una serie de actividades que propone “Manos Unidas” y que nos ayudarán a entender mejor la charla.

### **3º TRIMESTRE: HACER VER AL ALUMNADO QUE DEBEMOS AYUDAR A LAS PERSONAS QUE LO NECESITEN PONIÉNDONOS EN SU LUGAR. (“SOLIDARÍZATE”)**

- **Charla ONG para promover la ayuda a países tercermundistas (sin fecha prevista)**

Se pedirá a una ONG que nos acompañe durante una jornada y nos cuente cómo es la vida en países tercermundistas con el fin de hacer ver a nuestro alumnado la importancia de la empatía y la solidaridad.

- **Mercadillo literario solidario para celebrar el día del libro (23 de abril)**

Se quiere realizar un mercadillo literario solidario que pretende promover por un lado la lectura en nuestro alumnado y por otro, que nuestros alumnos y alumnas se deshagan de los libros viejos que ya no usen. Este dinero se recaudará con un fin solidario.



## 8. DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Queremos hacer visible el trabajo de este Departamento para crear así una conciencia mayor sobre la importancia de la cooperación y la ayuda. Para ello se hace imprescindible recopilar y difundir todo el material generado en los diferentes proyectos. Creemos que permanece lo que hacemos y recordamos.

En esta labor participa toda la comunidad educativa, pero desde el Departamento centraremos el trabajo en las siguientes **actividades**:

1. Realizar breves reflexiones sobre las actividades en las que han participado y publicitar algunas de ellas. Para ello los alumnos redactaran noticias y reportajes de las diferentes actividades.
2. Actualización/ creación de la página Web o Site.
3. Coordinar y corregir las noticias y reportajes del alumnado y publicarlas.
4. Realización, gestión y publicación de las imágenes y vídeos de las actividades del proyecto.
5. Facilitar que los alumnos puedan colaborar en la página web o site, por ejemplo contando sus experiencias.
6. Utilizar el corcho de la escalera como lugar físico en el que mostrar todas las actividades.

## 9. CONVIVENCIA

Este curso el departamento de cooperación y solidaridad se unirá junto al departamento de orientación para trabajar en común la convivencia escolar. Para ello, se han creado una serie de actividades que se llevarán a cabo con el fin de mejorar la convivencia tanto en el centro como en el aula.

En este apartado, hablaremos de qué es la convivencia y cuál es su finalidad.

### A. PLAN DE CONVIVENCIA

**DEFINICIÓN:** El plan de convivencia es el documento del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar para alcanzar los objetivos planteados.

La dirección del centro podrá designar a un profesor o una profesora como responsable de la coordinación del plan de convivencia, pudiendo recaer esta designación, en su caso, en la persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

**OBJETIVOS:** Los objetivos que debe perseguir el plan de convivencia son los siguientes:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

**CONTENIDOS:** El plan de convivencia debe incluir al menos los siguientes aspectos:

- a) Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, conflictividad detectada en el mismo y objetivos a conseguir.
- b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarán.
- c) Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- d) Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia.
- e) Medidas específicas para promover la convivencia en el centro, fomentando el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz.
- f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, los

compromisos de convivencia y la mediación en la resolución de los conflictos.

- g) Funciones de los delegados y las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que puedan plantearse en el grupo, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora.
- h) Procedimiento de elección y funciones de los delegados o de las delegadas de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- i) La programación de las necesidades de formación de la comunidad educativa en el ámbito de la convivencia.
- j) Las estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de convivencia del centro en el marco de su proyecto educativo.
- k) El procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno.
- l) El procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el Sistema de Información Séneca.

### **RELACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE SE DESARROLLAN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA:**

Debido a la situación de alarma que estamos viviendo, estas actividades se realizarán en la medida de lo posible.

PROGRAMAS
RECREOS INCLUSIVOS
PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR
PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS
PROYECTO: BUZÓN DE LA CONVIVENCIA
PROGRAMA: ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A LA EXPULSIÓN



AULA DE CONVIVENCIA
ACTIVIDADES
CARRERA SOLIDARIA "SAVE THE CHILDREN"
ACTIVIDADES PARA EL 25 NOVIEMBRE "CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"
ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: <ul style="list-style-type: none"><li>- NORMAS DE RESPETO ENTRE IGUALES</li><li>- EL TERMÓMETRO DE LA CONVIVENCIA</li><li>- PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR / CIBERACOSO</li><li>- INTELIGENCIA EMOCIONAL</li><li>- LOS MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO</li><li>- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</li></ul>
TERMÓMETRO DE LA CONVIVENCIA
DÍA DE ANDALUCÍA
MERCADILLO SOLIDARIO PARA FESTEJAR EL DÍA DEL LIBRO
OTRAS PREVISTAS A LO LARGO DEL CURSO
RECURSOS ESPECÍFICOS
PROFESOR/A RESPONSABLE DE COORDINAR ACCIONES Y PROPUESTAS SOBRE LA CONVIVENCIA
PROFESORAS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MEDITACIÓN
PROFESORA RESPONSABLE DE ESCUELA ESPACIO DE PAZ
TUTORES/AS
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD
DEPARTAMENTO DE EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ESCUELA ESPACIO DE PAZ

#### ▪ **AULA DE CONVIVENCIA**

Este curso 2020/21 se ha habilitado el despacho de orientación para convertirlo en aula de convivencia. Cuando un profesor/a estime oportuno que un alumno/a está molestando de manera reiterada en clase, éste podrá expulsarlo al aula de convivencia y el profesor/a de guardia se hará cargo de que este alumno/a trabaje la materia en dicho aula.

- **PARTES DE DISCIPLINA**

En el centro disponemos de dos tipos de partes de disciplinas: leves y graves. En función de lo ocurrido y a criterio del profesor/a, al alumno/a se le pondrá un parte leve o grave. En función de lo ocurrido, el jefe de estudios tomará las medidas disciplinarias que estime más oportunas.

En la sala de profesores habrá un cuaderno de registro donde el profesorado de guardia apuntará las incidencias producidas en esa hora y los alumnos/as que hayan estado en el aula de convivencia.

- **CUADERNO DE REGISTRO DE USO DEL BAÑO**

Se han creado unos cuadernos (uno por curso) para que el alumnado que vaya al baño se apunte. La finalidad de dicho registro es para ver qué alumnos acuden al baño con más asiduidad de lo normal y qué alumnos pueden ensuciar o hacer destrozos en el baño. Es una forma de tener al alumnado más controlado.

- **ABSENTISMO Y TELEABSENTISMO**

Desde el departamento de orientación se está trabajando el absentismo de ciertos alumnos y alumnas que no quieren venir al centro, ya que pronto cumplirán la edad permitida para poder dejar los estudios.

Este curso, debido a la pandemia, 4º de ESO tiene las clases de manera semipresencial, es decir, una semana vienen en el primer tramo horario (de 8:15 a 11:15) y la siguiente semana vienen en el segundo tramo horario (de 11:45 a 14:45). El otro grupo de 4º asiste en el tramo horario contrario. Se han separado a alumnos de 4º de ESO que van para Bachillerato (4º Académicas) y a los alumnos/as que van para ciclo formativo (4º Aplicadas).

Desde el departamento de Orientación se pide al profesorado que tenga las clases online que pase lista, para evitar que el alumnado sea teleabsentista.

# 10. FINALIDAD DE NUESTRA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La finalidad de nuestra perspectiva es que la persona aprenda a pensar sobre temas sociomorales, es decir, desarrolle formas de pensamiento cada vez mejores en el marco de los conflictos de valor. Pretende también que aprenda a aplicar esta capacidad de juicio a la propia historia personal y colectiva para mejorarla. Pero, sobre todo, lo que se busca es superar el nivel de razonamiento y ser capaz de realizar lo que uno piensa a partir de su propia conducta.

Por lo tanto, podemos dirigir nuestro trabajo pedagógico en el ámbito de la solidaridad al desarrollo de una serie de dimensiones morales (Martínez, 1995) que, sin duda, facilitan un aumento de la autonomía, un espíritu crítico y el desarrollo de determinados valores y actitudes, como la solidaridad, entre otros.

Otra de las dimensiones a desarrollar en la persona es **la autonomía** o capacidad de autorregulación que permite a la persona hacer coherente lo que piensa con lo que hace. Será la propia persona la que establece el valor y se organiza para actuar de acuerdo con él. Construir una escala de valores propia de una sociedad pluralista y democrática puede dar la clave a un mundo más justo e igualitario.

También **la capacidad de diálogo** que permite a la persona hablar de todos aquellos conflictos de valor no resueltos que le preocupan tanto a nivel individual como social. Por ejemplo: Intercambiar opiniones, razonar sobre distintos puntos de vista e intentar llegar a un entendimiento, un acuerdo justo y motivado racionalmente.

**La capacidad para transformar el entorno** será otra de las dimensiones a desarrollar. Esta dimensión va a permitir a la persona formular normas y proyectos contextualizados donde se pongan de manifiesto los criterios de valor relacionados con la implicación y el compromiso. Esta capacidad no se desarrolló únicamente en el aula, sino que lo hace también en distintos ámbitos.

Partiendo de una **comprensión crítica** -otra de las dimensiones- como la habilidad de adquirir la información de la realidad moralmente relevante, analizándola críticamente, contrastándola con diversos puntos de vista, mostrando además una

actitud de compromiso y entendimiento para mejorarla, vamos a crear personas críticas, participativas, no pasivas, no individualistas, austeras en el consumo y justas. También podemos aumentar la capacidad de comprensión de las fuerzas económicas, sociales, políticas, etc. que moldean e influyen en nuestras vidas. Más aún debemos ofrecer una información verdadera sobre las situaciones que viven las poblaciones de los países en desarrollo, sus causas y las vías para su solución. Proporcionando información podemos despertar el interés por el conocimiento, el respeto y el intercambio con otras culturas, superando el uso excesivo de imágenes catastrofistas que en un primer momento impactan pero después acaban por agotar.

Otra de las dimensiones que es, sin duda, óptima para contribuir a la interiorización de los valores como la cooperación y la solidaridad es la **empatía**, porque permite a la persona ponerse en la piel del otro, por lo tanto, incrementar su consideración para con los demás. La progresiva descentración posibilita el conocimiento y la comprensión de las razones, los sentimientos, las actitudes y los valores de las otras personas.

También, y en esta misma línea, están las habilidades sociales y para la convivencia, que se refieren al conjunto de comportamientos interpersonales que la persona va aprendiendo y que configuran su competencia social en los diferentes ámbitos de relación. Éstas permiten la coherencia entre los criterios personales y las normas y principios sociales.

Por último, habrá que desarrollar el razonamiento moral o capacidad cognitiva que permite reflexionar sobre los conflictos de valor. El desarrollo del juicio moral tiene como finalidad el llevar a pensar según criterios de justicia y dignidad personal, teniendo en cuenta los principios de valores universales, por lo tanto, desarrolla la actitud solidaria.

A partir de este modelo de educación moral basado en la construcción racional y autónoma de valores podemos fomentar el desarrollo de la solidaridad como valor y como actitud.

Además de incluir en el Proyecto Educativo de Centro y los proyectos curriculares de etapa, el tema de la educación de la solidaridad debe estar latente en el clima de la institución, y si es posible, la institución debería utilizar materiales y recursos para desarrollarla.



# 11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El centro cuenta con cinco unidades de ESO y una de Educación Especial. El Claustro de Profesores, con 19 miembros, cuenta con dos **maestras de Educación Especial** (aula específica).

**En cuanto al edificio**, el centro aprovecha las instalaciones de un antiguo colegio al que se ha añadido una ampliación de nueva creación. Tiene **nueve aulas ordinarias**, sala de profesores, aula de usos múltiples-biblioteca, aula de música, aula de plástica, aula de educación especial (aula específica), aula de informática, aulas pequeñas utilizadas como almacén de material, patio (utilizado también como pista de deportes), laboratorio, aula de meditación y despachos. Este curso se va a utilizar el despacho de orientación como aula de convivencia.

# 12. PLAN NO PRESENCIAL

## ADECUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Formación no **en caso de la docencia no presencial y telemática**:

- **Contenidos:** Optamos por mantener un equilibrio entre proponer nuevos contenidos y trabajar contenidos ya propuestos en nuestra programación, sobre todo los que aludan a la circunstancia actual.
- **Metodología:** Para obtener el máximo rendimiento de este medio es importante huir de actividades pesadas y hacer hincapié en actividades más lúdicas y de interés general.
- **Tipos de actividades:** Proponer actividades diversas, con distintos niveles de dificultad.
- **Canales de comunicación**
  - Con el alumnado. Mediante medios oficiales: Moodle (o Classroom en caso de algún problema con la plataforma anterior y sólo si conseguimos dominio Gsuite) También utilizaremos el correo electrónico e iPasen.
  - Con las familias. Mediante medios oficiales iPasen, página web y teléfono en caso de no recibir comunicación o especial dificultad.
- **Procedimientos y medidas adoptadas para la participación del alumnado NEAE:** presentación de actividades de diferentes grados de realización y dificultad, diversidad de actividades, refuerzo de contenidos mínimos,...
- **Educación emocional:** Para realizar estas funciones contaremos con el asesoramiento del Departamento de Orientación que pondrá a disposición del profesorado un banco de recursos y atenderá las consultas específicas al respecto.

## REUNIONES DE COORDINACIÓN

La ausencia de presencialidad obliga a prestar especial atención a la coordinación del profesorado. Dicha coordinación se realiza de forma no programada vía iSéneca, teléfono, y red social de Whatsapp y de manera programada a través de las distintas reuniones establecidas por el ROF del Centro, en el horario regular (ETCP, áreas de competencia, departamentos, equipos docentes y equipo directivo), que se realizarán por video conferencia.

## 13. JUSTIFICACIÓN LEGAL

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato 8,4 MB
- Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 16,2 MB
- Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 285 KB
- Orden de 14/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma. 2,4 MB
- Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para... 194 KB
- Resolución de 10-12-2008 de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se dictan instrucciones que regulan la convocatoria anual para realizar la prueba extraordinaria que conduce a título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 20 KB
- Circular de 25/01/2016 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e investigación sobre la Resolución que regula la convocatoria anual para realizar la prueba extraordinaria que conduce al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 605 KB
- Orden 105/2017, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma...

## 14. WEBGRAFÍA

- Departamento de Cooperación y Solidaridad del IES Ítaca (Tomares).
- <https://www.oei.es/historico/valores2/boletin8.htm>
- [https://www.manosunidas.org/?gclid=CjwKCAjw3c\\_tBRA4EiwAICs8CtgQWBglc2d5jAimb0tOOEaq878mokKFxxu9TnaO5Jcr8eAbFiZSIhoCxS0QAvD\\_BwE](https://www.manosunidas.org/?gclid=CjwKCAjw3c_tBRA4EiwAICs8CtgQWBglc2d5jAimb0tOOEaq878mokKFxxu9TnaO5Jcr8eAbFiZSIhoCxS0QAvD_BwE)
- <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.47a26b4de31e31b01daa5f105510e1ca/?vgnnextoid=9218d299ac542310VgnVCM10000055011eacRCRD>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/vida-saludable/formajoven/actividades>